AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. EPHACSAESP-CP-001-2023

PROCESO DE

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P

DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y como se indique en el Pliego de Condiciones.

OBJETO: **AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA EL SECTOR RURAL Y URBANO (AREA DISPERSA), EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, establece que "los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa."

Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, "Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal".

Que las Empresas Públicas de HATO COROZAL S.A. E.S.P es una Sociedad por Acciones, que tiene como objeto principal la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, gas y aseo, conservación de cuencas hidrográficas y demás actividades complementarias en LA EPHAC de Hato Corozal.

Que mediante acta N° 004 de 2012 en reunión extraordinaria de accionistas de EPHAC S.A. ESP, se hizo ampliación del objeto social de la empresa.

Que mediante Acuerdo de junta directiva No. 03 de agosto 20 de 2008, se estableció el Reglamento o Manual de Contratación de las EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A. ESP.

Que, en el documento en mención, se contemplan modalidades y procedimientos del Estatuto General de la Contratación Estatal, regulación contraria a lo establecido en la Ley 142 de 1994,

Que la Agencia Nacional para la Contratación Pública, por medio de Colombia Compra Eficiente expidió la guía para las Entidades Estatales con régimen especial de Contratación, señalando que las Entidades Estatales de régimen especial están facultadas para aplicar en su actividad contractual unas reglas distintas, contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su manual de contratación.
Que, en la misma guía, Colombia Compra Eficiente señaló los lineamientos para la expedición de los Manuales de Contratación de las entidades estatales con régimen especial, estableciendo unos requisitos mínimos que debe contener dichos documentos.
Que el Acuerdo No. 003 de mayo 28 de 2008 por medio del cual se adoptan los estatutos de las EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A. ESP. menciona que corresponde a la Junta Directiva de la empresa, adoptar el manual de contratación.
Que se hace necesario adoptar procesos y procedimientos acordes con los desarrollos legales y jurisprudenciales pertinentes a la naturaleza de las Empresas Públicas de HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A. ESP. y en consideración a las necesidades dinámicas de la misma para garantizar un servicio eficiente y de calidad.

3. PLAZO.

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES

4. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA (VER CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

La fecha prevista como límite para la presentación de ofertas será la señalada en la resolución de apertura del presente proceso de selección o en la adenda que la modifique.

El acto de apertura y el texto definitivo del pliego de condiciones, junto con sus anexos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

7. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Valor Total del Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria es la suma $1.713.946.595 (MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS) incluidos impuestos, utilidades, imprevistos, y en general todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato.

En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, municipales a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
LA EPHAC no reconocerá ajuste de precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios ofrecidos por el proponente, deberán contemplar los posibles incrementos de precios durante la ejecución del contrato.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata los presentes pliegos de condiciones:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, que establece: *"Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales";* en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto en mención.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	si	No	No	No
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	si	No	No	No
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		Si	No	No	No
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		si	No	No	No
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		Si	No	No	No
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Si	No	No	No

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, se desprenda la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria y los demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

- Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones
- Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
- Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
- Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
- Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos previstos en el pliego de condiciones.
- Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ANEXO 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AÑO)	LUGAR
Aviso de Convocatoria Publica Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y documentos Previos.	10 DE NOVIEMBRE DE 2023	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para recibir Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	Vía Correo Electrónico: ephac.hatocorozal@gmail.com o **En la oficina:** en la Carrera 9 No. 12 – 09 Hato Corozal – Unidad técnica operativa **Horario de atención en oficina:** De lunes a viernes de 7:00am - 12:00m y 2:00pm a 5:00pm
Publicación de Respuesta observaciones al Proyecto de Pliegos de condiciones	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la Resolución de Apertura y publicación de Pliegos Definitivos	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plaza para presentar observaciones al Pliego de condiciones Definitivos	21 de noviembre de 2023	Vía Correo Electrónico: ephac.hatocorozal@gmail.com o **En la oficina:** en la Carrera 9 No. 12 – 09 Hato Corozal – Unidad técnica operativa **Horario de atención en oficina:** De lunes a viernes de 7:00am - 12:00m y 2:00pm a 5:00pm

Publicación de Respuesta observaciones al Pliego de condiciones Definitivos.	21 de noviembre de 2023	Vía Correo Electrónico: ephac.hatocorozal@gmail.com o **En la oficina:** en la Carrera 9 No. 12 – 09 Hato Corozal – Unidad técnica operativa **Horario de atención en oficina:** De lunes a viernes de 7:00am - 12:00m y 2:00pm a 5:00pm
Plazo máximo para la expedición de adendas	21 de noviembre de 2023	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Hasta el 24 de noviembre de 2023. Hasta las 8:30 am	Correo Electrónico: ephac.hatocorozal@gmail.com o Físicamente: en la Carrera 9 No. 12 – 09 Hato Corozal – Unidad técnica operativa
Apertura de ofertas	24 de noviembre de 2023. Hasta las 9:00 am	Correo Electrónico: ephac.hatocorozal@gmail.com o Físicamente: en la Carrera 9 No. 12 – 09 Hato Corozal – Unidad técnica operativa
Evaluación de ofertas	27 de noviembre de 2023.	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe preliminar	27 de noviembre de 2023.	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	30 de diciembre de 2023	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de respuesta a las observaciones al informe y publicación informe final de evaluación de la oferta	30 de diciembre de 2023	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	01 de diciembre de 2023 9:00 AM	Físicamente: en la Carrera 9 No. 12 – 09 Hato Corozal – Unidad técnica operativa
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	01 de diciembre de 2023	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Firma del contrato	dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	Físicamente: en la Carrera 9 No. 12 – 09 Hato Corozal – Unidad técnica operativa. **Horario de atención en oficina:** De lunes a viernes de 7:00am - 12:00m y 2:00pm a 5:00pm
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los tres días hábiles siguientes posteriores a la firma del contrato	Físicamente: en la Carrera 9 No. 12 – 09 Hato Corozal – Unidad técnica operativa. **Horario de atención en oficina:** De lunes a viernes de 7:00am - 12:00m y 2:00pm a 5:00pm

El cronograma del proceso se encuentra en los prepliegos y convocatoria y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). El presente cronograma tiene fechas probables las cuales podrán ser modificadas en el acto de apertura o en las adendas que realice la EPHAC.

Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso de selección se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN:

MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso de selección, de igual manera en las instalaciones de la EPHAC, en la Carrera 9 No. 12 – 09 Hato Corozal – Unidad técnica operativa.

Horario de atención en oficina:

De lunes a viernes de 7:00am - 12:00m y 2:00pm a 5:00pm

14. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las descritas en los anexos del proceso.

Original firmado
EGDY FABIOLA ANTOLINEZ REYES
GERENTE